

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54638 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercanti N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000604/2018 y NIG nº 47186 47 1 2018 0000613 se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2018 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor don Javier Martín Fernández DNI 12381438D y doña Marta M.ª Murube Queipo de Llano DNI 44909557X, calle Doctor Villacián, 45, de Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a doña Sara López-Francos Román, abogada, con domicilio postal en Santiago, n.º 19-21 4 L Valladolid dirección de correo electrónico saralopezfrancos@icava.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso s publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 8 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180068061-1